



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 1 de 1
POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	Fecha vigencia 30/10/2020	Código POL-GER-09	

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

El Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE, se compromete a garantizar el acceso y uso de recursos tecnológicos y de dispositivos biomédicos que permitan el funcionamiento, mejoramiento continuo y atención segura de nuestros pacientes. Lo anterior se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Identificando las necesidades tecnológicas y gestionando su adquisición dentro de un racionamiento presupuestal viable.
- Implementando acciones preventivas y correctivas que permitan la medición y seguimiento del plan de mantenimiento.
- Fomentando la cultura del reporte de incidentes relacionados con dispositivos biomédicos para su análisis y renovación de tecnología cuando sea requerido.
- Identificando los procesos críticos de atención, definiendo posibles eventos adversos, asegurando y socializando los planes de contingencia.
- Capacitando al personal para el manejo responsable de la tecnología.

DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor
Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE

